I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00471

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 24 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3087/2012; la renuncia presentada por don Pedro Plaza Ramírez; los Decretos Alcaldicios N°201/246/2001, N°201/303/2002 y N°201/253/2003; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/246/2001 se aprobó el contrato de trabajo suscrito con don **Pedro Fabián Plaza Ramírez,** cédula de identidad Nº 10.921.137-0, el que pasó a ser indefinido por Decreto Alcaldicio N°201/253/2003.

La carta renuncia presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de 16 de mayo de 2012, al Contrato de Trabajo suscrito con don **Pedro Fabián Plaza Ramírez,** cédula de identidad Nº10.921.137-0, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/253/2003, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159 y artículo 177, ambos del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educción Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Interesado
Escuela Estrella Reina de Chile
Secretaría Municipal Pág. Web